

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 348/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 348/2014. Negociado: 6.

Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 2906744S20140004729.

De: Don Antonio Romero López.

Contra: Vilasec Tegnologies, S.L.

E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 348/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de Antonio Romero López se ha acordado citar a Vilasec Tegnologies, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16 de septiembre 2014, a las 10,40 h, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Vilasec Tegnologies, S.L. Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Málaga, a siete de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.